

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

##### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

48.280.-**RAFAEL ORTIZ DE SOLORZANO Y ARBEX**, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de la «Compañía Naviera Marasia, Sociedad Anónima», contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 14-3-1988, desestimatoria del de alzada contra la de la Dirección General de Marina Mercante de 13-11-1987, sobre ayuda al tráfico marítimo.-5.821-E.

48.322.-**SERVICIOS AGRICOLAS DIVERSOS, SOCIEDAD ANONIMA (SADISA)**, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 19-12-1988, sobre sanción, en cuantía de 200.000 pesetas.-5.820-E.

48.342.-**QUESOS MÚÑIZ, SOCIEDAD ANONIMA** contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 16-1-1989, sobre sanción, en cuantía de 300.001 pesetas.-5.813-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 31 de marzo de 1989.-El Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.017/1987 (sección primera), a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso María Flores Muxi, contra las fincas que se dirán, especialmente hipotecadas por «Promociones Inmobiliarias Sócrates, Sociedad Anónima», por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las referidas fincas, en lotes, por término de veinte días, señalándose para el remate en:

Primera subasta: El día 11 de julio a las diez treinta horas, y en caso de ser declarada desierta, para la segunda subasta, el próximo día 3 de octubre, a las diez treinta horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; y en caso de ser declarada desierta ésta, en tercera subasta, el día 7 de noviembre a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se regiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación; y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes, en lotes:

Lote I.-Entidad número 12. Vivienda tipo B, situada en la planta segunda, puerta primera, de la casa número 1, sita en la calle Sócrates, 101 al 105. Tiene una superficie de 77 metros 29 decímetros cuadrados. Coeficiente: 1,61. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.974, libro 6 de la sección segunda A, folio 5, finca 620, inscripción tercera.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 5.768.582 pesetas.

Lote II.-Entidad número 16. Vivienda tipo B, situada en la planta tercera, puerta primera, de la casa número 1, sita en la calle Sócrates, 101 al 105. Tiene una superficie de 77 metros 29 decímetros cuadrados. Coeficiente: 1,61. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.985, libro 7 de la sección segunda A, folio 111, finca 640, inscripción tercera.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 5.768.582 pesetas.

Lote III.-Entidad número 20. Vivienda tipo B, situada en la planta cuarta, puerta primera, de la casa número 1, sita en la calle Sócrates, 101 al 105. Tiene una superficie de 77 metros 29 decímetros cuadrados. Coeficiente: 1,61. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.985, libro 7 de la sección segunda, folio 119, finca 660, inscripción tercera.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 5.768.582 pesetas.

Lote IV.-Entidad número 24. Vivienda tipo B, situada en la planta quinta, puerta primera, de la casa número 1, sita en la calle Sócrates, 101 al 105. Tiene

una superficie de 77 metros 29 decímetros cuadrados. Coeficiente: 1,61. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.985, libro 7 de la sección segunda, folio 127, finca 680, inscripción tercera.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 5.768.582 pesetas.

Lote V.-Entidad número 33. Vivienda tipo F, situada en la planta primera, puerta segunda, de la casa número 2, sita en la avenida Meridiana, 408-410. Tiene una superficie de 80 metros 28 decímetros cuadrados. Coeficiente: 1,65. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.985, libro 7 de la sección segunda, folio 135, finca 729, inscripción tercera.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 5.992.480 pesetas.

Lote VI.-Entidad número 36. Vivienda tipo E, situada en la planta segunda, puerta primera, de la casa número 2, sita en la avenida Meridiana, 408-410. Tiene una superficie de 72 metros 14 decímetros cuadrados. Coeficiente: 1,53. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.985, libro 7 de la sección segunda, folio 151, finca 740, inscripción tercera.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 5.356.607 pesetas.

Lote VII.-Entidad número 37. Vivienda tipo F, situada en la planta segunda, puerta segunda, de la casa número 2, sita en la avenida Meridiana, 408-410. Tiene una superficie de 77 metros 15 decímetros cuadrados. Coeficiente: 1,61. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.985, libro 7 de la sección segunda, folio 153, finca 749, inscripción tercera.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 6.124.640 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1989.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-3.388-16.

DENIA

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Juez de Distrito, por prórroga de jurisdicción Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Denia y su partido,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 67 de 1987, sobre proceso de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio María Barona Oliver, en nombre y representación de la Entidad «José Anubia, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Silvestre Lazo, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de julio de 1989 a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 27 de julio de 1989, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 8 de septiembre de 1989, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.-Que para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.-Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.-Que a instancia del actor podrán reservarse todos los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.-Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.-Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes inmuebles que se subastan y su precio son los siguientes:

A) Solar para edificar, en la partida Sequer, del término de Orba, que ocupa una extensión superficial de 700 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con corrales de las casas del pueblo; sur, con resto de la finca de la que proviene; este, con casa de don José Gauchi Zaragoza, y oeste, la de Juan Sendra Miralles.

Inscripción. Pendiente. Tiene sus antecedentes en el Registro de la Propiedad de Pego, en el tomo 362, libro 25 de Orba, folio 25, finca número 2.199, inscripción quinta. Valorada en 3.120.000 pesetas.

B) Vivienda en la planta alta tercera (nueve de la división en propiedad horizontal), situada en el centro del total edificio y sobre la puerta de su fachada o calle de Las Américas, y al frente, según se entra, puerta señalada con la letra B, compuesta de vestíbulo, cocina con salida a una galería situada en el patio de luces, cuarto de baño, tres habitaciones, comedor salón y balcón en la parte de su fachada. Ocupa una superficie útil de 89 metros cuadrados. Linda: Mirando desde su fachada o calle de Las Américas, por la derecha, con la vivienda de su misma planta señalada con la letra A; por la izquierda, con la vivienda de su misma planta, señalada con la letra C, patio de luces y dicha vivienda letra C; por la espalda, con el zaguán y hueco de la escalera de acceso a las plantas altas y con ambos patios de luces, y por su frente, con vuelo de la calle de su situación y ambos patios de luces.

Inscripción. Pendiente. Tiene sus antecedentes en el Registro de la Propiedad de Pego, en el tomo 541, folio 7, finca número 4.175, inscripción primera. Valorada en 3.120.000 pesetas.

Denia, 23 de mayo de 1989.-El Juez, Julio Calvet Botella.-El Secretario.-9.421-C.

#### LA CORUÑA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 41/1989, promovido por Caja de Ahorros de Galicia contra don Carlos Dans Varela y doña Pilar Grella Barbeito, en los que por

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de julio próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 9.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de septiembre próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de octubre próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Municipio de Betanzos.-Parroquia de Piadela. Lugar de Guiliade. Casa sin número al sitio «Do Limpeiro» y «Souto da Hortas», compuesta de sótano, planta baja libre y planta alta destinada a vivienda; consta de cuatro dormitorios, salón comedor, cocina, baño, aseo y vestíbulo. Tiene unido un terreno que ocupa 18 áreas 20 centiáreas, incluida la casa, que ocupa la superficie de 117 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.142, libro 173, folio 128, finca 14.711, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Betanzos.

Dado en La Coruña a 28 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.201-D.

#### RONDA

##### Edicto

Don Fernando Fernández Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 61 de 1989, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Promotora Sierra Blanca, Sociedad Anónima», a instancia de los socios accionistas, que fueron los Administradores de la misma, don Juan León Rodríguez y don Cristóbal Gómez Escalante, los que tienen una participación social que supera, con creces, el 10 por 100 del capital desembolsado, representados por el Procurador señor Vázquez Vázquez, en que por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada Entidad, que tendrá lugar el día 29 de junio del año en curso y hora de las once, en el domicilio social de la misma, sito en Ronda, calle Espinel, número 48, y será presidida por el socio accionista don Juan León Rodríguez, y si procediera se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, el día 30 de dicho mes de junio,

y hora de las doce, en el mismo domicilio social expresado, cumpliéndose las formalidades prevenidas en el artículo 29 de los Estatutos sociales y las legales al respecto, incluyendo entre los asuntos a tratar los siguientes:

#### Orden del día

Primero.-Nombramiento de Administradores sociales en sustitución del anterior Consejo de Administración y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos; en su consecuencia, modificación del artículo 33.

Segundo.-Ratificación por la Junta, si procede, de la compraventa efectuada en Fuengirola (Málaga), ante el Notario don Javier Cabañas Rodríguez en escritura pública de 27 de marzo de 1984, bajo el número 1.117 del protocolo corriente de dicho año del expresado Notario, y referida a un solar o casa sita en la calle Ramón y Cajal, número 6, de dicha villa de Fuengirola, para cumplir con lo establecido en el artículo 32, último párrafo, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.-Modificación de los Estatutos sociales, acuerdo sobre la supresión de los mismos del artículo 56.

Cuarto.-Disolución y liquidación de la Sociedad, si procede.

Quinto.-Designación de la persona que pueda obtener la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos.

Y para que sirva de notificación y convocatoria en forma a los socios accionistas de la expresada Entidad «Promotora Sierra Blanca, Sociedad Anónima», se expide el presente.

Dado en Ronda a 22 de mayo de 1989.-El Juez, Fernando Fernández Martín.-La Secretaria.-3.068-3.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don Antonio Luis Pastor Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 852 de 1988, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Jaime Gracia Vaca, nacido en Zaragoza, el 24 de julio de 1924, hijo de José y de Francisco, casado con doña Angeles Rodrigo Marteles, el cual sobre el día 20 de junio de 1966 se ausentó del domicilio conyugal, sito en la rue Gardet, número 18, de París (Francia), a donde se habían trasladado desde Zaragoza hacía unos meses, sin que dejara Apoderado con facultad de administración de todos sus bienes y, desde esa fecha, no se ha tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Antonio Pastor Oliver. El Secretario.-7.909-E.

y 2.ª 10-6-1989

## REQUISITORIAS

### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento ejecutoria número 22 de 1984, dimanante de procedimiento oral 43/83, seguido en este Juzgado sobre robo se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 8 de enero de 1985, interesando la busca y captura del penado José Gutiérrez Díaz, por haber sido habido.

Figueras, 5 de abril de 1989.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-534.